



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARTA GÓMEZ SÁNCHEZ, VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 12/2026 CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- Por la Sra. Alcaldesa se dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras deliberación, que se recoge en vídeo acta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º12/2026 con la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito extraordinario

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
171	637.10	Parques y Jardines. Inversión de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Proyectos complejos	14.025,97 €
TOTAL:			14.025,97 €

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas

Código Seguro de Verificación	IV76U4I63FOLTT52CJ6HAQTTKU	Fecha	03/06/2026 08:13:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA GÓMEZ SANCHEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76U4I63FOLTT52CJ6HAQTTKU	Página	1/2



dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
172.2	609.07	Protección y mejora del medio ambiente. Restauración ambiental y embellecimiento de zona Norte	14.025,97 €
TOTALES:			14.025,97 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV76U4I63FOLTT52CJ6HAQTTKU	Fecha	03/06/2026 08:13:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARTA GÓMEZ SANCHEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76U4I63FOLTT52CJ6HAQTTKU	Página	2/2

